

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**Medellín, dieciocho de junio de dos mil veintiuno**

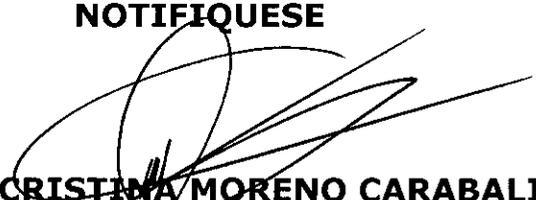
| | |
|-----------------------|-------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo |
| Ejecutante | Universidad Eafit |
| Ejecutados | Olga Irene Usuga David y Otro |
| Radicación | 05001 31 03 008 2020-00097 00 |
| Tema | Comisiona para secuestro |
| Interlocutorio | 774 |

Registrados como fueron los embargos sobre inmuebles distinguidos con los folios de matrículas inmobiliarias Nos **140-49491, 49492, 49493, 49495, 49496, 49497, 49498, 49499, y 49500 de propiedad del señor JAIRO LEÓN USUGA DAVID**, se dispone comisionar a los Juzgados Civiles del Circuito de Montería Córdoba (reparto), para que se lleve a cabo dicha diligencia de **Secuestro**.

Se faculta al comisionado, para sub-comisionar respecto de la práctica de la diligencia, designar el auxiliar de la justicia de la lista de secuestres, remitida por el Consejo Seccional de la Judicatura, y para reemplazarlo. La parte actora comunicará el nombramiento al secuestre, con las advertencias de ley, artículo 37 del C.G.P.

Como honorarios por la asistencia a la diligencia, se fija al secuestre que se designe, la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000). Lo anterior de conformidad con lo consagrado en el numeral quinto del artículo 37 del Acuerdo 1518 del año 2002 de agosto 28 del mismo año.

Líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Correo de este Despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link del micrositio del Juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Teléfono: 2622625